



## Instituto Santa María de Luján

### NORMATIVA DE CONVIVENCIA NIVEL PRIMARIO

#### COMPORTAMIENTO GENERAL

Es importante que el alumno:

- Aprenda a vivir con otros, a aceptar, a compartir, a respetar las diferencias
- Manifieste actitudes de compromiso, solidaridad y compañerismo.
- Participe activamente con el orden y el respeto requerido en Misas y Celebraciones.
- Respete los momentos de oración, izamiento y arrió de la Bandera que marcan el inicio y fin de la jornada escolar. Llegando a horario a los mismos.
- Observe orden y prolijidad en el aula, tratando con especial cuidado las instalaciones y material propio y ajeno.
- Cuide su presentación personal (aseo y prolijidad).

**Todo espacio escolar es un ámbito educativo, por lo tanto, los alumnos tendrán que respetar las normas, en todos los lugares: aulas, baños, recreos, traslados y salidas.**

#### HORARIO

Entrada. 7,50 hs.	Saludo a la Bandera 8,00 hs	Recreos T.M: 1° 9,25 a 9,40	2° 11,00 a 11,15
Salida T.M 12, 40			
Entrada T.T. 13,45		Recreo T.T 15,15 a 15,30	
Salida T.T 16, 10			

Los alumnos que por motivos de trabajo de los padres deban ingresar antes de las 7:40, deberán esperar a que llegue la docente de turno. No pueden quedarse a cargo del personal de administración o de la recepcionista del colegio.

#### UNIFORME

Su uso es obligatorio. Apelamos a la colaboración de la familia. Los alumnos deberán traer el uniforme correspondiente de acuerdo a las actividades de la jornada.

- **Varones:** pantalón gris, cinturón del color de los zapatos, chomba celeste con escudo del colegio, sweater escote en V color azul marino, campera azul marino sin ningún detalle de marcas, logos u otro color. Medias  $\frac{3}{4}$  azules; zapatos negros o marrones. La camisa y corbata serán utilizadas para la promesa a la Bandera en 4° grado, la comunión y el egreso de 7° grado.
- **Mujeres:** túnica gris, faja azul, chomba celeste con escudo del colegio (verano) sweater escote en V color azul marino, campera azul marino sin ningún detalle de marcas, logos u otro color. Medias  $\frac{3}{4}$  o medias tipo can-can azules de abrigo, sin encimar visiblemente otro tipo de media; zapatos negros o marrones. La camisa y corbata serán utilizadas para la promesa a la Bandera en 4° grado, la comunión y el egreso de 7° grado.

#### EDUCACIÓN FÍSICA:

- **Mujeres:** Pollera pantalón azul marino con iniciales del Colegio, remera con el escudo del colegio/ campera de gimnasia azul marino con escudo del colegio, pantalón largo de gimnasia azul marino con vivo celeste, medias blancas y zapatillas blancas azules o negras
- **Varones:** Short azul marino con iniciales del Colegio, remera con el escudo del colegio/ campera de gimnasia azul marino con escudo del colegio, pantalón largo de gimnasia azul con vivo celeste, medias blancas y zapatillas blancas azules o negras.

Los alumnos/as deberán concurrir con el pelo atado con los accesorios de los colores Institucionales y no podrán teñirse o decolorarse el cabello.

## **DOCUMENTACIÓN**

Es de suma importancia que la presentación de la documentación requerida por el Colegio sea cumplimentada estrictamente.

- Los boletines de calificaciones, cuadernos de comunicaciones, circulares y evaluaciones, una vez firmados por padres o tutores, serán devueltos puntualmente el primer día hábil siguiente a su entrega.
- En caso de ausentarse, los padres o tutores de un alumno notificarán con anticipación la persona adulta que quedará a cargo de este, registrando su número de documento y firma en una nota enviada a la Dirección, que será archivada en el legajo del alumno.
- El cuaderno de comunicaciones es un documento por lo cual deberá estar foliado y en perfecto estado.

## **SALIDAS**

- Los alumnos tienen que presentar la autorización firmada por los padres o tutores, 24hs antes de la salida, para poder realizar las visitas programadas. Sin este requisito, no podrá concurrir y deberá permanecer en el Colegio en el horario de clase. **Las autorizaciones por Tel. o mail no tienen validez.**
- No podrá retirar al alumno ninguna persona que no este autorizada en la ficha de autorizaciones de retiro del alumno/a (o en el cuaderno de comunicaciones si es un eventual). Deberá ser anotado en el cuaderno con nombre, apellido y D.N.I. de la Persona. **Las autorizaciones por Tel. o mail no tienen validez.**

## **EVALUACIÓN**

### **RÉGIMEN DE EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN**

El año lectivo se divide en cuatro bimestres. La evaluación final de cada bimestre será una nota global e integradora resultante del desempeño del alumno en las siguientes áreas:

- Su rendimiento en los aprendizajes básicos.
- Su actitud frente a la tarea (responsabilidad, participación, interés)
- Su relación con pares, docentes y toda la comunidad educativa.
- Su compromiso con el Ideario Educativo.

La escala de calificación de 1° a 6° grado será conceptual (R, B, MB, S) en séptimo grado será numérica, considerando el 6 (seis) como aprobado.

### **EVALUACIONES ESCRITAS Y ORALES**

La ausencia a una evaluación avisada se justificará con la presentación del correspondiente certificado médico o causa de fuerza mayor debidamente acreditada, que será entregado al maestro el día que el alumno se reintegre a clase. La ausencia reiterada, sin justificar, a las evaluaciones avisadas puede determinar la no aprobación del bimestre.

## **DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS**

Resultarán abanderados y escoltas del nivel para el 1er. bimestre del Ciclo Lectivo los alumnos de séptimo grado, elegidos por las autoridades y docentes, que en sexto grado hayan obtenido las mejores calificaciones y respondan al perfil integral de nuestro Ideario Educativo.

Esta designación se actualizará al finalizar cada bimestre, siguiendo el criterio antes mencionado.

### **SE CONSIDERAN FALTAS DE RESPUESTA A NUESTRA NORMATIVA ACTITUDES TALES COMO:**

- A. Comportamiento incorrecto en la celebración de la Eucaristía y en conmemoraciones religiosas.
- B. Falta de respeto en los Actos Patrios y hacia los Símbolos Patrios.
- C. No mantener buen trato con sus compañeros y con las personas del Colegio.
- D. Despreocupación en el cumplimiento de la documentación del Colegio y las tareas o materiales solicitadas por los docentes.
- E. Falsificación de firmas o adulteración de la documentación requerida.
- F. Copiarse en las evaluaciones.
- G. Dañar los materiales y el edificio del Colegio. En todos los casos deberá arreglar y/o reponer lo dañado.

H. Falta de colaboración en el mantenimiento de la higiene del Colegio.

I. Hacer uso de equipos electrónicos (celular, reproductores, cámaras digitales, etc.) durante la jornada escolar. Las comunicaciones realizadas a través de los teléfonos celulares durante el horario de clase no serán consideradas como oficiales.

J. Dañar, injuriar, insultar, y/o utilizar el nombre de otro compañero, docente, directivo u otro personal de la Institución, a través de las redes sociales.

## POSIBLES SANCIONES QUE APLICAR

El respeto mutuo es uno de los principios del sistema escolar de Convivencia que se basa tanto en el respeto al estudiante, como a la autoridad del docente, valorizando su rol y su tarea profesional.

Toda sanción tiene finalidad educativa y debe guardar relación con la gravedad de la falta cometida. Cada sanción que se aplica requiere de una instancia de reflexión sobre la conducta, a partir de la toma de conciencia respecto de las consecuencias de la trasgresión cometida y de la asunción de un compromiso por parte de los sujetos involucrados en la situación.

1. Apercibimiento oral y/o escrito.
2. Retiro temporal o definitivo de algún tipo de privilegio concedido.
3. Actividades reparadoras en fecha y horario a determinar, que guarden relación con la falta cometida.
4. Citación de padres.
5. No renovación de matrícula para el ciclo lectivo siguiente.

## NORMATIVAS DE FUNCIONAMIENTO ESCOLAR

- El alumno que por algún motivo deba ser retirado del colegio, podrá hacerlo únicamente con sus padres o persona que ellos determinen por escrito, previa autorización de la Dirección. Tendrán que firmar antes en el libro de Retiros. En todos los casos deberá obedecer a una causa justificada. Solicitamos hacerlo en los horarios de recreo. **Una vez que se retiren no podrán volver hasta finalizar el turno**, sí podrán ingresar a los talleres de la tarde.
- Cuando los hermanos quieran participar de alguna celebración, acto o evento de otros niveles o grados, deberán venir con las familias e ingresar luego de finalizada esa actividad y llevarán el tarde en el cuaderno de comunicaciones.
- La notificación de inasistencias y tardanzas a clase tienen que ser justificadas por los padres, tutores o personas autorizadas, en el Cuaderno de Comunicaciones. Para mantener la condición de alumno/a regular deben cumplimentar con el 85 % de asistencia por bimestre y no superar las 25 inasistencias durante el ciclo lectivo.
- Las **inasistencias por enfermedad**, a partir de los tres días corridos, **deben justificarse con certificado médico**, que será adherido al Cuaderno de Comunicaciones.
- Los alumnos que se ausenten por enfermedades, por un período de **cinco días corridos** (incluyendo sábados y domingos), deberán presentar un **alta médica** y deberán **pasar por Sanidad Educativa** en caso de **enfermedades infectocontagiosas (conjuntivitis, eruptivas, covid)**, **aunque no lleguen a tener 3 inasistencias**.  
NOTA: Es requisito para ser atendido en Sanidad, solicitar en la secretaría una constancia de alumno regular, vía cuaderno de comunicaciones de otro hermano/a o telefónicamente.
- Cabe aclarar que muchos celulares incluyen una lista de soportes multimedia que los convierte en una minicomputadora, por lo tanto, no se permitirá el uso del mismo en el Establecimiento, salvo que los docentes los autoricen para alguna tarea especial. En el caso de no cumplimiento del punto **J** de la normativa, el equipo le será retirado al alumno. Los padres serán informados, y lo retirarán previa firma del acta correspondiente.

- Cuando los Sres. Padres asistan al Colegio por entrevistas u otros motivos, deberán anunciarse en la Recepción. No está permitido circular por los ámbitos del colegio en los horarios de jornada escolar. De ser imprescindible deberán solicitar expresa autorización a la Dirección del nivel correspondiente.
- No acercar al Colegio lo olvidado por los alumnos en casa (salvo casos de extrema necesidad: anteojos, aparatos, medicamentos), aunando así esfuerzos en la formación de hábitos de responsabilidad.
- **El personal del Colegio no podrá facilitar ningún medicamento. En caso de ser necesario suministrar algún remedio, deberá concurrir alguien de la familia.**
- No está permitido traer tortas para festejar los cumpleaños en el colegio (excepto en 1er. Grado).
- **COMEDOR:** los alumnos que se queden al turno tarde deberán traer las viandas en el horario de entrada a la mañana. Por una cuestión de organización, les solicitamos no traer viandas al mediodía. Les pedimos que los chicos cuenten con el tenedor y cuchara (no cuchillos) y el individual.

Equipo Directivo y Docente